

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Vizconde de Portocarrero.

Don José Carlos Salamanca y Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Portocarrero, vacante por fallecimiento de su madre, doña Teresa Salamanca y Caro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—46.003.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia subasta de las fincas rústicas que se citan.

El día 11 de diciembre de 2003 a las once horas, se celebrará en esta Delegación de Economía y Hacienda en Soria, calle Caballeros, número 19, subasta pública para la venta de las siguientes fincas rústicas:

En Aldea de San Esteban (Soria), parcela 252, polígono 514, zona A, de 0,0950 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 343 euros.

En Aldea de San Esteban (Soria), parcela 272, polígono 514, zona A, de 0,1180 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 150 euros.

En Benamira (Soria), parcela 293, polígono 53, zona H, de 0,5700 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 480 euros.

En Benamira (Soria), parcela 419, polígono 52, zona H, de 1,1040 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 829 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.183, polígono 2, zona C, de 1,4900 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 894 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.203, polígono 2, zona C, de 1,9500 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 5.859 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.292, polígono 20, zona C, de 0,8640 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.038 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.314, polígono 19, zona C, de 0,4540 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.362 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.338, polígono 20, zona C, de 0,6130 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.942 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.343, polígono 20, zona C, de 0,5280 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.903 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.357, polígono 18, zona C, de 1,4960 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.992 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.363, polígono 18, zona C, de 0,5860 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 351 euros.

En Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 128, polígono 54, zona J, de 3,6160 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.173 euros.

En Fuentelmonge (Soria), parcela 335, polígono 4, zona 1, de 1,5400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.962 euros.

En Narros (Soria), parcela 298, polígono 3, zona B, de 0,2060 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 165 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 10, hoy 10.010 y 20.010, polígono 19, zona 8, de 6,9960 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 11.935 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 24, polígono 19, zona 8, de 3,9620 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 11.260 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 131, polígono 19, zona 8, de 0,3680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.548 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 234, polígono 19, zona 8, de 0,2600 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 141 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 236, polígono 19, zona 8, de 0,1880 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 136 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 242, polígono 19, zona 8, de 7,5300 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 32.582 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 261, hoy 10.261, 20.261, 30.261 y 40.261, polígono 19, zona 8, de 17,6940 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 22.011 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 264, polígono 19, zona 8, de 1,1360 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.779 euros.

En Quintanilla de Tres Barrios (Soria), parcela 107, polígono 521, zona A, de 6,5180 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 8.000 euros.

En Quintanilla de Tres Barrios (Soria), parcela 178, polígono 522, zona A, de 3,8860 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 7.007 euros.

En Quintanilla de Tres Barrios (Soria), parcela 320, polígono 521, zona A, de 21,8780 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 19.012 euros.

En Quintanilla de Tres Barrios (Soria), parcela 323, polígono 521, zona A, de 39,2140 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 34.312 euros.

En Rello (Soria), parcela 204, polígono 501, de 9,5120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.854 euros.

En San Leonardo de Yagüe (Soria), parcela 216, hoy 10.216 y 20.216, polígono 6, zona B, de 0,2360 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 637 euros.

En San Leonardo de Yagüe (Soria), parcela 428, polígono 7, zona B, de 0,2730 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 819 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 1.073, polígono 2, zona B, de 0,1120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 97 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 1.165, polígono 2, zona B, de 3,6380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.165 euros.

En Utrilla (Soria), parcela 721, polígono 6, zona 1, de 0,5320 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.064 euros.

Indispensable depósito del 20 por 100 del tipo de licitación para participar en la subasta. No cesión a terceros. Representante exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Soria, 1 de octubre de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda en Soria, Juan José Hernández Magdalena.—46.199.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión inter vivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 2 de Capellades, Barcelona, D. Jaume Gabarró Bartoli.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Director General, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—46.015.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión inter vivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 205 de Madrid, D. Jorge Gutiérrez Merelles Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de septiembre de 2003.—El Director general, P. S. el Director de Producción Art. 8.º R. D. 2069/99, de 30 de Diciembre. Fdo.: Enrique Cuadrado Chico.—46.016.

Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria hace saber:

Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes